



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : TREMA DENTAL LIMITADA Rut 076128840-7
 La cantidad de \$: 278,460 DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS
 Por concepto de : CEPULLO DENTAL ADULTO PROGRAMA JUNAEB DSM PUCON
 Fecha de Pago : 15/06/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	77513	19/05/2015	278,460

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-001-000	Insumos Dentales		278,460
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	278,460	
215-22-04-005-001-000	Insumos Dentales	278,460	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		278,460
Sumas Iguales		556,920	556,920

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-001-000				
Presupuesto Vigente	20,000,000				
Total Comprometido	6,202,378				
Saldo x Comprometer	13,797,622				

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
[Signature]
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h: 2875